

	GESTIÓN HSEQ					
	POLÍTICA DE DESCONEXIÓN LABORAL					
	Fecha	05/12/2022	Versión	1	Página	1 de 4

POLÍTICA DE DESCONEXIÓN LABORAL ESCALAR INGENIERÍA SAS

Con el propósito de mejorar las condiciones de salud y seguridad y fomentar un bienestar integral a todos nuestros trabajadores, ESCALAR INGENIERÍA SAS fomenta y favorece el debido equilibrio en la relación descanso y trabajo, en beneficio del desarrollo personal, profesional, social y familiar de las personas; bajo criterios de entornos saludables y sostenibles.

Adicionalmente ESCALAR INGENIERÍA SAS adopta y publica la siguiente política y acuerdos que fomentan la desconexión laboral, en coherencia con nuestro compromiso con el bienestar y la Salud de nuestros trabajadores, tal como lo establece nuestra misión, política HSEQ y objetivos de nuestro Sistema Integrado de Gestión.

ALCANCE:

Aplica a todas las áreas y proyectos que hacen parte de ESCALAR INGENIERÍA SAS y se hace extensiva a todos los cargos y niveles de la empresa, independientemente de su tipo de contrato, función o rol que representa. A su vez promoverá, en la medida en que sus competencias y responsabilidades así lo permitan, la aplicación de principios y directrices contenidos acá.

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

La presente política se aplicará a la totalidad de trabajadores de ESCALAR INGENIERÍA SAS que realizan su trabajo ya sea en responsabilidades administrativas u operativas, en las sedes y en las modalidades presencial, teletrabajo, trabajo remoto, modalidad combinada o mixta y trabajo en casa. La desconexión digital es un derecho y, en consecuencia, no constituye una obligación. ESCALAR INGENIERÍA SAS reconoce en todo caso, el derecho a la desconexión digital de los trabajadores, que garantice el respeto al tiempo de descanso, permisos y vacaciones, así como de su intimidad personal y familiar, salvo situaciones de urgencia, extrema necesidad o fuerza mayor. En particular, ESCALAR INGENIERÍA SAS garantizará que los trabajadores podrán ejercer su derecho a la desconexión digital. Este derecho atenderá a la naturaleza y objeto de la relación laboral y con

	GESTIÓN HSEQ					
	POLÍTICA DE DESCONEJIÓN LABORAL					
	Fecha	05/12/2022	Versión	1	Página	2 de 4

la diferenciación entre tiempo efectivo de trabajo y tiempo personal y de descanso, contribuirá a la conciliación de la vida laboral, social y familiar de los trabajadores y equilibrio de vida. Siempre asegurando la productividad y la adecuada prestación del servicio, el ejercicio del derecho a la desconexión digital no implicará la aplicación de medidas disciplinarias ni impacto en evaluaciones de desempeño, salvo que de la conducta del empleado se derive un perjuicio para ESCALAR INGENIERÍA SAS o para el resto de sus trabajadores.

El derecho a la desconexión digital se concretará en la presente política interna, elaborada conforme a lo establecido en la Ley 2191 del 2022, y se regirá, en términos generales, de acuerdo con las siguientes reglas o modalidades en el ejercicio laboral: Como norma general, los trabajadores, de ESCALAR INGENIERÍA SAS evitarán enviar mensajes por correo electrónico, mensajería instantánea u otros medios de comunicación, fuera de su horario laboral, estando prohibido el envío, además, en fines de semana, festivos y vacaciones, salvo situaciones de urgencia, extrema necesidad o fuerza mayor. Ningún trabajador podrá exigir respuesta al mensaje enviado fuera del horario laboral del destinatario. De igual modo, evitará marcar el correo electrónico como urgente si no es estrictamente necesario. La empresa puede incluir las formas y medios que se consideren propias de sus actividades diarias.

ESCALAR INGENIERÍA SAS garantizará a través de sus canales y formas de comunicación como boletines, escritos, reuniones, conexiones y eventos presenciales o virtuales, las siguientes medidas para la debida y necesaria desconexión laboral.

Comunicaciones

Como norma general, ESCALAR INGENIERÍA SAS establecerá y velará por que la emisión de comunicaciones de índole laboral a través de medios digitales no tenga lugar entre la finalización de la jornada laboral y el inicio de la siguiente. En caso de que este tipo de comunicaciones sean emitidas o recibidas fuera del citado horario, el emisor de estas deberá tener presente que el receptor podrá ejercer su derecho a la desconexión digital y contestarlas únicamente dentro de su horario laboral. Cabe aclarar que lo indicado no aplicaría ante situaciones de fuerza mayor, urgencia y extrema necesidad, en las cuales se requiera de la adopción de medidas especiales o respuestas inmediatas. Se promueve la libertad en la utilización por parte del emisor de mensajes de las

 ESCALAR Ingeniería SAS.	GESTIÓN HSEQ					
	POLÍTICA DE DESCONEJIÓN LABORAL					
	Fecha	05/12/2022	Versión	1	Página	3 de 4

herramientas de programación que puedan estar disponibles en los sistemas de correo electrónico o mensajería, como por ejemplo programación de envío de correos electrónicos, para que sean recibidos dentro del horario laboral del receptor. Se promueve la redacción de mensajes automáticos de respuesta en las diversas plataformas de mensajería, en las cuales los trabajadores, durante periodos de ausencia, licencias, vacaciones, viajes; indiquen las fechas en las que no estarán disponibles y designar el correo o los datos de contacto de la persona que hará el reemplazo o respaldo del trabajador durante su ausencia. Se establece para cualquier caso que los trabajadores puedan incluir en la firma del correo electrónico corporativo, el siguiente texto: “Los mensajes recibidos fuera del horario laboral, fines de semana, festivos y vacaciones no tendrán respuesta inmediata a menos que existan razones de extremada urgencia, caso en el cual favor comunicarse por el siguiente medio (número de contacto)”.

Reuniones, citaciones y eventos.

Se promueve en todas las áreas la planificación de reuniones dentro del horario laboral, como norma general con inicio a partir de las 7:00 a.m. hasta las 5:00 p.m., considerando horarios de almuerzo y pausas de descanso. En cualquier caso y considerando que las personas puedan estar en diversos lugares con horarios diversos o diferencia horaria; como norma general el inicio de las reuniones no podrá tener lugar antes de la hora de inicio de la jornada establecida para cada uno de los participantes y la finalización de las mismas no se extenderá hasta más tarde de la terminación de la jornada ordinaria de trabajo.

ESCALAR INGENIERÍA SAS velará por que todas las áreas programen y desarrollen las convocatorias de inducción, capacitación, entrenamiento, formación, reuniones, videoconferencias o presentaciones en el horario y jornada laboral para todos los trabajadores y fomentará su repetición en las que por estar en su período de descanso o en actividades propias de su cargo no puedan asistir. ESCALAR INGENIERÍA SAS velará por que todas las áreas citen con suficiente antelación las convocatorias de inducción, capacitación, entrenamiento, formación, reuniones, videoconferencias o presentaciones; incluyendo la hora de inicio y finalización y la agenda o temáticas que se tratarán. Adicionalmente se establece que ningún trabajador deberá ser citado a ninguno de estos eventos en su tiempo de descanso. ESCALAR INGENIERÍA SAS hace un llamado a los líderes, facilitadores y personal que cita a reuniones y otras similares, a tratar los temas de agenda de manera productiva

	GESTIÓN HSEQ					
	POLÍTICA DE DESCONEXIÓN LABORAL					
	Fecha	05/12/2022	Versión	1	Página	4 de 4

y efectiva, para evitar dilatar el tiempo más de lo establecido. ESCALAR INGENIERÍA SAS validará periódicamente estas medidas, ampliará y modificará las acciones que favorezcan el bien común y el objeto de la desconexión laboral que se establece en esta política.

ESCALAR INGENIERÍA SAS podrá revisar de forma periódica esta Política, con el fin de introducir actualizaciones o modificaciones que se consideren necesarias para su cumplimiento. Esto incluye observaciones o recomendaciones se sugieren las siguientes áreas: Comité de convivencia Laboral, el COPASST, Talento Humano y todas las recomendaciones que lleguen a través de los canales de participación establecidos por ESCALAR INGENIERÍA SAS.

Se firma en Bogotá, a los 5 días del mes de diciembre de 2022.



NOHORA PATRICIA RINCÓN GONZÁLEZ

Representante Legal (s)

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
1	Emisión original	05/12/2022	Patricia Rincón Gerente Administrativa	Patricia Rincón Gerente Administrativa	Jaime F. Gerente General